



Facultad de Psicología

SAN LUIS, 04 de septiembre de 2023

VISTO:

El EXPE 8115/2023; correspondiente al PADRON GRADUADOS de la Facultad de Psicología;
y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 186/2023 se convoca a elecciones en el año 2023, para la renovación de Consejeras/os Estudiantiles y del Claustro Graduados de la Universidad Nacional de San Luis y se establece cronograma electoral.

Que la mencionada Resolución, dispone que las Facultades deberán establecer, de acuerdo al cronograma electoral, el cierre de Padrones.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer el día 6 de septiembre de 2023 a las 12:00 horas como fecha de cierre para solicitar la inscripción al Padrón de GRADUADOS de la Facultad de Psicología, elecciones 2023, de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología, sita en Av. Ejército de los Andes 950, 1° Piso, San Luis, en horario de 9:00 a 12:00 hs, o mediante formulario por correo electrónico a: mesadeentradasfapsi@unsl.edu.ar, hasta el 6 de septiembre de 2023, inclusive.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Mgtr. María Claudia Brusasca - Vicedecana a cargo de la Secretaria General y Administrativa, Dra. Gladys Esther Leoz.

Hoja de firmas